



Fiesta de los Santos Inocentes
Santa Misa en la Catedral de Buenos Aires
28 de Diciembre de 2020

El gozoso y esperanzador mensaje que nos regaló la Navidad incluye esta fiesta litúrgica de los Santos Inocentes. Hemos cambiado los ornamentos blancos iluminados por la alegría del nacimiento del Niño Dios por el rojo de la sangre de los niños mártires contemporáneos a Jesús.

Una vez que los magos cumplen su misión de adorar al Niño, San José recibe en sueños un aviso insólito: «Levántate, toma al niño y a su madre, huye a Egipto y permanece allí hasta que yo te avise, porque Herodes va a buscar al niño para matarlo». El rey de Judea pensaba exclusivamente según las categorías del poder y por ese motivo ya había ajusticiado a tres de sus hijos porque presentía que era una amenaza a su pretensión de perpetuarse en el trono. Cuando los magos le dieron noticias de que venían a adorar al «rey de los judíos que acaba de nacer» (Mt 2, 2) no dudó en extremar su astucia para que ningún pretendiente al trono pudiese desplazarlo. Intentó averiguar su paradero a través de aquellos nobles visitantes, pero estos advertidos en sueños de sus sanguinarias intenciones, al regresar evitaron el encuentro con Herodes y «volvieron a su tierra por otro camino» (Mt 2, 12).

Su mente enfermiza no resistió el engaño y «mandó matar en Belén y sus alrededores a todos los niños menores de dos años, de acuerdo con la fecha que los magos le habían indicado» (Mt 2,16).

A los ojos humanos hemos proclamado una página oscura de los evangelios, pero para la Iglesia, la muerte de los mártires inocentes solo adquiere sentido a la luz del amoroso plan de salvación del Padre Dios, porque si bien «ellos carecían del uso de la palabra para confesar a tu Hijo; fueron, en cambio, coronados de gloria en virtud del nacimiento de Cristo»¹. Ellos están para siempre en el reino de los vivos e interceden por todos los niños y niñas inocentes en peligro, y esta celebración, como todos están advertidos, coincide con las vísperas del día en que el Honorable Senado de la Nación debatirá el proyecto de Ley que pretende legalizar la muerte de los niños y niñas inocentes mientras se están gestando en el vientre materno.

La gran prueba de la pandemia que padece toda la familia humana y que en la Argentina tiene todavía consecuencias muy dolorosas, nos hace pensar en la dignidad de cada vida, nos recuerda cuánto vale un ser humano. El Papa Francisco quiso insistirnos en este punto en su última encíclica, de modo que la pandemia no nos deje iguales sino que nos vuelva más apasionados para defender toda vida: la vida de un anciano, de un discapacitado, de un enfermo, de un niño por nacer. Mientras los médicos y enfermeras cumplieron su misión con heroico sacrificio por salvar vidas, en estas últimas semanas el panorama se ha ennegrecido: la opción política pasó a ser una incomprensible urgencia, una febril obsesión por instaurar el aborto en Argentina, como si tuviera algo que ver con los padecimientos, los temores y las preocupaciones de la mayor parte de los argentinos. Otra cosa sería defender los derechos humanos de los débiles, de tal manera que no se los neguemos aunque no hayan nacido².

Para quienes esperan empezar un año mejor, esta agenda legislativa no les trae esperanzas. Hay tantas cuestiones sanitarias y sociales a resolver, que requieren toda nuestra atención: desde los problemas que enfrentan los servicios hospitalarios hasta la cantidad de personas muy enfermas que este

¹ Oración después de la Comunión de la Liturgia Eucarística en la Fiesta de los Santos Inocentes.

² Tomamos palabras del saludo navideño de la CEA 2020: ¿Por qué no renovar la esperanza?

año no han recibido adecuada atención médica, pasando por las mujeres que sufren violencia o no tienen un trabajo digno. Pero lo que se les ofrece en este momento duro e incierto es el aborto, y eso es un golpe a la esperanza. Estamos convencidos que una mujer vulnerable que está esperando, no necesita un aborto, sino que la ayudemos, que encuentre brazos y manos abiertos y solidarios. Nos sentimos identificados con el pensamiento de un médico: «De acuerdo a la idiosincrasia de nuestro pueblo, es más adecuado buscar una solución basada en la solidaridad que permita promocionar a la mujer y a su criatura, otorgándole la libertad de poder optar por otras vías y, de esta forma, salvar a los dos»³.

Nuestra sabia Constitución Nacional, orgullo de los argentinos, deja bien señalado que al Congreso, lejos de ocuparse en legalizar el derecho a matar o interrumpir la gestación de un ser humano –que para el caso es igual de cruel y abominable–, le corresponde: «Dictar un régimen de seguridad social especial e integral en protección del niño en situación de desamparo, desde el embarazo hasta la finalización del período de enseñanza elemental, y de la madre durante el embarazo y el tiempo de lactancia»⁴. A ellos como personas les cabe el «pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos», y que también obligan a nuestro país a proteger la vida del ser humano desde su concepción. Además, se le reconoce como persona.

No cabe duda que nuestra Carta Magna desde el Preámbulo, quiere preservar las dos vidas, la de la madre y la de la nueva y distinta persona que lleva en su seno, ofreciendo así al Estado el aval e instrumentos necesarios para que cumpla su primera obligación de velar por el derecho a la vida, de todos los ciudadanos, sin dejar a nadie afuera. De prosperar leyes en contrario, una vez más nuestra Constitución quedará en letras, al arbitrio de intereses ajenos al pueblo, que en su gran mayoría siempre apuesta a cuidar el maravilloso acontecimiento de la vida naciente, como también lo afirma la Academia Nacional de Medicina: «El niño por nacer, científica y biológicamente, es un ser humano cuya existencia comenzó en el momento de la concepción»⁵.

¿Quién duda, que entre tantas riquezas naturales que cuenta nuestra Nación, los niños del presente, todos los niños y niñas son nuestra mayor fortuna? Por eso transitamos estas jornadas con fe y confiados en el bien que habita en el pueblo, en esa tierra fértil que son los corazones de los argentinos, capaces de elegir la vida y la fraternidad más allá de todo. Y los creyentes confiamos en Dios, fuente infinita de esperanza, porque él nos dice: “Me invocará, y yo le responderé. Con él estaré en la angustia y lo libraré” (Sal 91,15). Confiando en ese amor seguimos caminando, porque, como nos dice Francisco, «la esperanza es audaz, sabe mirar más allá de la comodidad personal, de las pequeñas seguridades y compensaciones que estrechan el horizonte, para abrirse a grandes ideales que hacen la vida más bella y digna. Caminemos en esperanza» (Encíclica *Fratelli tutti* 55).

Que los Santos Mártires Inocentes cuiden a todas las almas inocentes que están en el santuario materno y esperan participar de la fiesta de la vida. Virgen de Luján bajo tu mirada de Madre ponemos esta causa.

✠Mario Aurelio Cardenal Poli

³ Carta del Dr. Tabaré Vázquez Presidente de la República Oriental del Uruguay dirigida al Presidente de la Asamblea General, Montevideo, 14 de noviembre de 2008,

⁴ Capítulo Cuarto Atribuciones del Congreso Artículo 75- Corresponde al Congreso, inciso 23.

⁵ Declaración del 22 de julio de 2020.